



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

25 JUL. 2001

RES.HD No. 585 01 - 1

Expte.No. 4.073-01

VISTO:

El llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION; y

CONSIDERANDO:

Que el segundo miembro titular del Jurado, Lic. María Angela Aguilar, a partir del 09 de agosto del año en curso se le acordó licencia sin goce de haberes;

Que consultado el primer suplente, Prof. Roberto Gerardo Bianchetti, manifiesta su imposibilidad de integrar el Jurado por razones laborales;

Que es necesario, por lo tanto proceder a la sustitución de los citados docentes, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 26 de la Res.No. 661-88 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Ad-referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- SUSTITUIR los Profs. María Angela Aguilar y Roberto Gerardo Bianchetti, como miembros titular y suplente en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION por los motivos expuestos.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

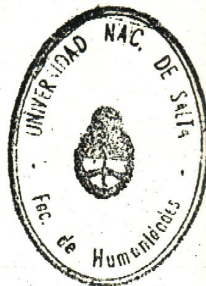
Av. Bolivia 5160 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD No. **585 01** - 1

ARTICULO 2o.- **AUTORIZAR** la sustitución de los Profs. MARIA ANGELA AGUILAR y ROBERTO GERADO BIANCHETTI por la Lic. **MARTA VES LOSADA**, quien pasará a desempeñarse como **MIEMBRO TITULAR** del Jurado en el concurso mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3o.- **COMUNIQUESE** a los interesados, carteleros y gírese a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.